

Ilustre Municipalidad de Cauques  
Rut: 69.120.400-6  
Dpto. de Educación

DECRETO EXENTO N° 2355 /

25 MAY 2022

Cauques, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las Disposiciones del DFL (N) N°262 DE 1977 que aprueba Reglamento de Viáticos para el sector Público.
- 2.- Lo dispuesto en el DFL-1 que aprueba en el texto refundido y sistemático del Código del Trabajo.
- 3.- Lo establecido en los Contratos de trabajo de los funcionarios No Docentes.
- 4.- La disposiciones consentidas en la resolución N°7 de 2019 de la Contraloría General de la República.
- 5.- Las facultades que se confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6.- Según lo establecido en decreto exento N°5225 De Fecha 29 Diciembre 2021.

DECRETO:

- 1.- ORDÉNASE simple cometido o comisión de servicio  
(Tarjar lo que no corresponde)

al Sr. Srta. Sra: Claudia Abarca Morales.

Funcionario \_\_ Encargada de Cultura , Unidad Extra-Escolar.

\_\_\_\_\_, en la localidad de \_\_ Talca \_\_ el día (o los días) \_\_ 13 \_\_ de mayo de 2022

con motivo de: Se dirige a la ciudad de Talca, a realizar visita pedagógica, con Alumnos de establecimientos a presenciar concierto musical al TRM y obra teatral en UCM.

- 
- 2.- PAGUESE a don (a) Claudia Abarca Morales.

\_\_ la cantidad de \_\_ UNO \_\_ días c/p.y \_\_ ----- \_\_ días

s/p., por la suma de \$ 20.962.- \_\_ ( veinte mil, novecientos sesenta y dos pesos.-).

- 3.- IMPÚTESE el gasto que origina al subtítulo 21 Ítem \_\_\_\_\_ Asignación 006 (VIÁTICO) del departamento de educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA(O) MUNICIPAL



ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
JEFE DEPTO.  
EDUCACION  
Dpto. de Educación Cauques

POR ORDEN DE LA  
ALCALDESA  
Según Decreto Exento N° 5225  
del 29-12-2021

POR ORDEN DE ALCALDESA  
Silvana Garrido Constenla

OFICINA DE PARTES